

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9434 *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Fisioterapia.*

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 16 de mayo de 2011, se ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 2010, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 14 de enero de 2011, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 23 de diciembre de 2010, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Miguel Hernández de Elche, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Elche, 16 de mayo de 2011.–El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud. Centro de impartición: Facultad de Medicina.

Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	24
Prácticas externas/tuteladas	42
Trabajo fin de grado	6
Créditos totales	240

2. Distribución de los créditos de formación básica

Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Anatomía Humana.	Anatomía I.	1	6
	Análisis Fisioterapéutico del Cuerpo Humano.	1	6
	Anatomía II.	1	6
Biología.	Biología Humana.	1	6

Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Historia.	Historia y Documentación de la Fisioterapia.	1	6
Bioquímica.	Bioquímica, Metabolismo y Nutrición.	1	6
Física.	Fundamentos Físicos en Fisioterapia.	1	6
Fisiología.	Fisiología Humana.	1	6
Psicología.	Psicología I.	1	6
	Psicología II.	1	6

3. Estructura del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	Curso	ECTS
Formación Básica.	Afecciones Medicoquirúrgicas.	Obligatorio.	2	18
	Anatomía Humana.	Básico.	1	18
	Biología.	Básico.	1	6
	Bioquímica.	Básico.	1	6
	Física.	Básico.	1	6
	Fisiología.	Básico.	1	6
	Historia.	Básico.	1	6
	Psicología.	Básico.	1	12
Formación Específica.	Bioestadística.	Obligatorio.	3	4,5
	Cinesiterapia.	Obligatorio.	2	6
	Fisioterapia en Especialidades Clínicas.	Obligatorio.	2	6
			3	28,5
	Fundamentos de Fisioterapia.	Obligatorio.	2	6
	Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria.	Obligatorio.	3	9
	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia	Obligatorio.	3	6
	Procedimientos Generales de Intervención en Fisioterapia.	Obligatorio.	2	18
	Valoración en Fisioterapia.	Obligatorio.	2	6
Competencias Transversales y Profesionales.	Optatividad del Centro.	Optativo.	4	24
Prácticas Externas Tuteladas.	Prácticas Externas Tuteladas.	Obligatorio.	3	12
			4	30
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG.	4	6